



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA CAMBIO DE ACTIVIDADES PARA PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

Chillán Viejo, 25 OCT 2017

DECRETO ALCALDICIO 3559

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente, en particular u Artículo 56°.

CONSIDERANDO:

1.-Solicitud de la ASEMUCH Chillan Viejo de fecha 24 de Octubre de 2017, en el cual requieren autorización para realizar en la tarde de los días 26 de Octubre y 3 de Noviembre de 2017 una jornada interna de celebración con motivo del Día del Funcionario Municipal.

2. Necesidad de asegurar un clima laboral que permita el desarrollo de condicione óptimas a los funcionarios municipales, en la cual sin duda se enmarca la solicitud presentada por la ASEMUCHV.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, cambio de actividades para los días Jueves 26 de Octubre y Viernes 03 de Noviembre de 2017, desde las 15:00 hrs., con el objeto que los funcionarios municipales participen en una actividad de esparcimiento y recreación para celebrar el día del Funcionario Municipal, en el Estadio Municipal Aristides Bahamondes.

2.- **CAUTELESE** el principio de continuidad del servicio, por lo que en cada dependencia de la Municipalidad de Chillán Viejo debe quedar un turno de funcionarios.

personal municipal.

3.- **COMUNIQUESE** a la ASEMUCH Chillán Viejo y al **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PM/ygc

DISTRIBUCIÓN: ASEMUCHV, A. Municipal, Control, S. Municipal, DOM, DAO, RRHH, D. TRANSITO, JPL, DAF, SECPLA, ALCALDIA, DIDECO



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

25 OCT 2017